



"2020 - Año del General Manuel Belgrano" 1 3 FFB 2020

USHUAIA,

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 34/2020, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS CONFORME NOTA INTERNA N° 253/2020 LETRA: TCP-VA"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia Nº 30/2020, obrante a fojas 1/4, se autorizó y adjudicó el gasto para la contratación directa correspondiente al alquiler de un inmueble en la ciudad de Tolhuin, por el plazo de 24 meses, destinado al funcionamiento de la Delegación de este Organismo en dicha localidad.

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Inmueble, registrado bajo el Convenio Marco Nº 145 del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, obrante a fojas 5/7 con vigencia a partir del día 01/02/2020 por el término de 24 meses.

Que mediante Nota Interna Nº 253/2020, obrante a foja 8, el Vocal de Auditoría CPN Hugo Sebastián PANI sugiere que el agente Pablo POU se traslade en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin dos días a la semana (lunes y jueves) en forma alternada, a fin de realizar los trabajos de limpieza y mantenimiento en la Delegación antes mencionada.

Que la comisión se realizará en el vehículo Volkswagen Voyage JTU-146 y en caso de no encontrarse disponible, será realizada en el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6 Patente N° OHG-849.

Que en el caso de producirse modificaciones en los días previstos (lunes y jueves), la misma deberá ser informada por la Dirección de Administración mediante nota interna a esta Presidencia.

Que las comisiones de servicio del mes de febrero se autorizan para los días 14, 17, 20 y 27.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde destacar en comisión de servicios y ordenar la liquidación de dos (2) días de viáticos a favor del agente, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias Nº 110/2009 y Nº 052/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores Nº 35/2020, obrante a foja 9.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Destacar en comisión de servicios al agente Pablo POU, los días 14, 17, 20 y 27 de febrero del corriente año a la ciudad de Tolhuin. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de dos (2) días de viáticos por la suma de \$6.000,00 (seis mil pesos), al agente nombrado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.





"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage JTU – 146 o el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6 Patente Nº OHG-849, ambos propiedad del Tribunal de Cuentas, conforme disponibilidad.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar al agente Pablo POU, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0 7 3 - - /2020.

Co

Dr. Migdel LONGH TANO VOCAL ABOGADO PRESIDENTE Tribunal de Cuentas de la Provincia